El sindicato denuncia la campaña de la organización HazteOir sobre el *PIN parental* contra el "adoctrinamiento en ideología de género". En el fondo del problema, las polémicas "leyes LGTBI" sobre las que organizaciones como FEREDE vienen advirtiendo desde 2014.

CCOO denuncia a Hazte Oír ante la Fiscalía. Foto: CCOO

(MURCIA, 01/10/2019) Comisiones Obreras (CCOO) denuncia que la campaña de la organización HazteOir sobre el *PIN parental* contra el "adoctrinamiento en ideología de

género", según esta organización, "atenta contra los derechos fundamentales de las personas, el derecho a la educación, la libertad de enseñanza", "va en contra de la propia ley educativa" y "fomenta el odio hacía las personas y familias LGTBI".

En un comunicado, la Federación de Enseñanza de CCOO acusa de "cómplices de esta campaña a los gobiernos autonómicos con apoyo de "la extrema derecha" de Andalucía, Castilla y León, Murcia y Madrid porque van a permitir, según el sindicato, "convertir los centros educativos en islas de represión y primera línea de las políticas antidemocráticas".

HazteOir ha enviado ya a 23.000 colegios públicos y concertados de toda España -en total son unos 28.000- ejemplares del "PIN parental contra el adoctrinamiento en ideología de género", un formulario para que los padres soliciten información previa y consentimiento expreso para la asistencia de sus hijos a clases en las que se imparta contenido afectivo-sexual dentro del horario escolar.

Para CCOO, con esta campaña "incumple la normativa educativa vigente y choca contra las leyes LGTBI recientemente aprobadas" en varias comunidades autónomas "que garantizan los derechos de las personas y familias LGTBI.

La Federación de Enseñanza de CCOO anuncia que tomará las medidas legales necesarias para "contrarrestar los efectos tóxicos de la campaña de HazteOir y defender los derechos de las personas y familias LGTBI reconocidos en la diferente legislación autonómica".

SUSPENSIÓN DE LAS CHARLAS SOBRE “AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD” EN MURCIA

El pasado mes de febrero de este año, la Consejería de Educación de la Región de Murcia anunciaba la suspensión de las charlas sobre “afectividad y sexualidad” en las aulas tras una petición del Foro de la Familia y las quejas de algunos padres que defendían que “no se pueden impartir estas charlas a los menores escolares sin el consentimiento expreso de la familia”.

El conflicto es la “crónica de un enfrentamiento anunciado” y tarsciende el pulso particular de

una organización determinada con un sindicato o un grupo de activistas. El conflicto tiene raíces más profundas y se nutre de errores políticos y jurídicos sobre los que ya se habían pronunciado en su momento organizaciones serias que intentaron advertir sobre los mismos, pero no fueron escuchadas. Entre ellas la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE).

ADVERTENCIA SOBRE EL TRATO DISCRIMINATIORIO DE LAS LEYES LGTBI

Las llamadas **leyes LGTBI** -aprobadas en varias Comunidades Autónomas con no FEREDE), que desde 2014 viene advirtiendo

"Por un lado, (…) dejan de lado a muchas víctimas de discriminación, que no quedan amparadas por el

IMPACTO SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA

FEREDE también pidió a la Comisión Asesora de Libertad Religiosa (CALR), órgano consultivo del Gob sobre otros derechos, entre ellos la libertad religiosa . La moción fue aprobada

FORO SOBRE IDENTIDAD EVANGÉLICA E IDEOLOGÍA DE GÉNERO

La inquietud de padres y líderes evangélicos por la cuestión de la ideología, pastoral que se ha pasado a
Conclusiones

En este Foro también se presentó un documento titulado *"Solicitud de Información Privada para Garantizar la Protección de Derechos Constitucionales"*, desarrollado por el Servicio Jurídico de la FEREDE, **dar respuesta a la preoc**

"Existen otros documentos parecidos que han sido desarrollados por otras entidades, pero nosotros her

El documento está disponible **para que los pastores e iglesias lo hagan llegar a los padres**

Fuente: Europa Press, ElPais.com, varias / Edición: Actualidad Evangélica